

Viernes, 14 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad de Municipios Tajosalor

#### EDICTO. Aprobación final Presupuesto ejercicio 2025 Patronato Ciconia.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el Presupuesto General del Patronato de Formación y Empleo "Ciconia" para el ejercicio de 2025 y definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.100,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.100,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	0,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	1.100,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	1.100,00 €



Viernes, 14 de febrero de 2025

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.100,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.100,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	100,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	1.100,00 €

Arroyo de la Luz, 7 de febrero de 2025  
Carlos Caro Domínguez  
PRESIDENTE

